

MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL					
RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	1.1 Estudios de Post-grado. (Seleccione solo el casillero que corresponda al máximo grado académico obtenido)	<input type="checkbox"/> Grado de Doctor. (8 puntos)	Copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I.	8	10
		<input type="checkbox"/> Estudios concluidos de doctorado. (6 puntos)	Copia simple del certificado de estudios		
		<input type="checkbox"/> Grado de Maestro/Magíster. (4 puntos)	Copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I.		
		<input type="checkbox"/> Estudios concluidos de maestría. (2 puntos)	Copia simple del certificado de estudios		
	1.2 Título de segunda especialidad u otro título profesional pedagógico (2 puntos)*	Copia simple de segunda especialidad u otro título profesional pedagógico con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I.	2		
2. MÉRITOS	2.1 Reconocimiento por haber participado en concursos escolares regionales o nacionales convocados por el Minedu o por gestionado proyectos de innovación reconocidos, apoyados o financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP. (2 puntos)	Acreditado por copia simple de la Resolución Ministerial, Resolución Directoral Regional o Constancia emitida por FONDEP.	2	5	
	2.2 Libro en autoría o coautoría. (3 puntos)	Copia simple del documento de Registro de INDECOPI o depósito legal de la Biblioteca Nacional o ISBN donde se evidencie la autoría o coautoría.	3		
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	3.1 Experiencia docente en IE de educación básica con jornada mayor a doce (12) horas lectivas. Dos (2) puntos por cada año lectivo.	Copia simple del contrato y recibos por honorarios o boletas de pago, para las II.EE. privadas; y con la resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago, para las II.EE. públicas.	8	10	
	3.2 Experiencia como directivo o jerárquico en IE de educación básica o especialista en educación de UGEL o DRE. Un (1) punto por cada año lectivo.	Copia simple del contrato y recibos por honorarios o boletas de pago, para las II.EE. privadas o UGEL, DRE, Minedu, u oficio o resolución de encargatura, otorgado por la DRE o UGEL, para las II.EE. públicas.	2		
PUNTAJE TOTAL DE MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL					25

*El requisito de formación con el que postula no otorga puntaje